Barranquilla, 1 de Abril de 2026

JOSE CAICEDO FEOLI
Supervisor
Ciudad

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

INFORME NUMERO	**#3**
CONTRATISTA	**DINELLYS PATRICIA ZAPATA BARRIOS**
IDENTIFICACION	**55.226.036**
CONTRATO No.	**CD-48-2026-0027**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA GENERAL EN EL DESARROLLO DE LA GESTION CONTRACTUAL
PLAZO INICAL CONTRATO	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
SUPERVISOR	**JOSE CAICEDO FEOLI**
DEPENDENCIA	**SECRETARIA GENERAL**
PERIODO DE ACTIVIDADES	**Marzo de 2026**

INFORME

1.- Coordinar el equipo de liquidaciones de la Oficina de Contratación, a través del monitoreo y revisión de las distintas solicitudes.

- Se hizo capacitación a los abogados que se encuentran apoyando las actividades propias de la oficina de liquidaciones,

Asignaciones de cierres:

Número Contrato	Abogado asignado
CD-99-2025-0561	Cesar Bayona
CD-99-2025-0618	Cesar Bayona
CD-99-2025-0619	Cesar Bayona
CD-99-2025-1000	Cesar Bayona
CD-99-2025-0866	Cesar Bayona
CD-99-2025-0867	Cesar Bayona
CD-99-2025-0864	Cesar Bayona
CD-99-2025-0865	Cesar Bayona
CD-99-2025-1440	Cesar Bayona
CD-99-2025-2133	Cesar Bayona
CD-99-2025-2400	Cesar Bayona
CD-06-2025-3773	Cesar Bayona
CD-06-2025-3770	Cesar Bayona
CD-06-2025-4067	Cesar Bayona
CD-06-2025-4072	Cesar Bayona
CD-06-2025-4070	Cesar Bayona
CD-06-2025-4071	Cesar Bayona
CD-06-2025-4076	Cesar Bayona
CD-06-2025-3768	Cesar Bayona
CD-06-2025-6543	Cesar Bayona
CD-06-2025-6542	Cesar Bayona
CD-99-2025-7956	Marisel Granados
CD-99-2025-8210	Marisel Granados

CD-99-2025-8115	Marisel Granados
CD-99-2025-8114	Marisel Granados
CD-99-2025-8118	Marisel Granados
CD-99-2025-8211	Marisel Granados
CD-99-2025-8212	Marisel Granados
CD-99-2025-8146	Marisel Granados
CD-99-2025-9161	Marisel Granados
CD-99-2025-9166	Marisel Granados
CD-99-2025-8117	Marisel Granados

2.- Gestionar la entrega de todos los soportes y anexos necesarios a efectos de proceder con el trámite de liquidación contractual.

3.- Llevar un control de la contratación de la Alcaldía de Barranquilla que sea susceptible de liquidación y generar las alertas tempranas de aquellos que requieran surtir el trámite.

- Se reitera a los supervisores de cada dependencia indicando la fecha limite para liquidar de cada contrato
- De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta a solicitudes por parte de los distintos supervisores, en el mes se realizaron capacitaciones a abogados de la oficina de logística, secretaria de educación y a la oficina del sisben.

4.- Gestionar la suscripción de las actas de liquidación que le sean asignadas por el supervisor del contrato, una vez las mismas sean revisadas.

- Se hizo revisión del acta de liquidación de consorcio tren LP-003-2022 liquidación unilateral, se adelantaron los trámites de notificación personal y notificación por aviso, al mismo tiempo se realizó la publicación en la página web de la alcaldía para que se diera el proceso de publicidad.
- Se tramitó FURAG formulario único de reporte y avance de gestión de la función pública donde fueron asignadas preguntas correspondiente a la gestión de la oficina de liquidaciones**.**
- Se hizo revisión de las siguientes órdenes de compra, con el fin que fueran gestionadas y firmadas por el ordenador del gasto.

 OC-114630

 OC-128190

 OC-131620

 OC-131371

 OC- 128189

5.- Priorizar en los trámites de liquidación contractual, aquellos cuyos términos se encuentren próximos a vencerse.

- Se ha requerido a los abogados iniciar con la reiteración de las actas de liquidación que se encuentran bajo su revisión.
- Se han asignado las siguientes actas de liquidación:

Número Contrato	Abogado asignado
CD-48-2023-0128	Cesar Bayona
CD-48-2023-0133	Julieth Maury
CD-25-2023-0754	Julieth Maury
CD-48-2023-0131	Julieth Maury
CD-48-2023-0132	Julieth Maury
CD-48-2023-0129	Julieth Maury
CD-48-2023-0130	Julieth Maury
CD-48-2023-0124	Julieth Maury
CD-48-2023-0123	Julieth Maury

SA-SI-002-2023	Dinellys Zapata
CD-07-2023-1886	Seilly Valdeblanquez
LP-007-2023	Andrei Herrera
LP-010-2023	Julierys Miranda
IMC-029-2024 LOTE 2	Cesar Bayona
CD-05-2025-1806	Julieth Maury
CD-11-2026-5284	Julieth Maury

6.- Gestionar a través del profesional encargado, la publicación y gestión de la liquidación contractual, en la plataforma SECOP II.

- Se realizó seguimiento a la plataforma de secop II para verificar las distintas publicaciones de las actas de liquidación liquidadas para el periodo de marzo de 2026.

7.- Requerir en los casos que se alerten vencimientos de etapas contractuales, a los supervisores y/o funcionarios competentes la necesidad de surtir el trámite de liquidación.

- Se realizó acompañamiento el 18 de marzo de 2026 en el despacho donde se trató el tema relacionado al acta de liquidación CD-12-2024-6441, donde se dejo constancia mediante actas los comentarios y apreciaciones relacionadas a la firma y cumplimiento de las obligaciones contractuales en su ejecución.

8.- Brindar conceptos, opiniones legales y/o sugerencias, verbales o escritas que le sean requeridas, referidas a la contratación pública.

- Se atendió en la plataforma del Dozzier las solicitudes de PQR asignadas por el supervisor, al cual se evidencian en la misma herramienta.
- Se brinda acompañamiento a la revisión jurídica del acta de liquidación del convenio CD-33-2021-4095, donde se hicieron las observaciones de la oficina de liquidación.
- Se adelanta revisión acta de liquidación CD-01-2021-4475 puerta de oro, se hacen las observaciones y comentarios para que sean atendidas por la supervisión del contrato.
- Se está realizando verificación de contratos que fueron liquidados para la vigencia 2025 con el fin de comparar con la plataforma del secop II la publicidad de las actas de liquidaciones, y del mismo modo, serán publicadas en el driver de la secretaria general.

9.- Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública.

10. Se aprobaron para el de marzo de 2026 229 cierres que fueron actualizados en la herramienta de la oficina de liquidaciones.



DINELLYS PATRICIA ZAPATA BARRIOS
CC N0.55.226.036